

RESOLUCIÓN No. 1462 DE 2025

14 NOV. 2025

“Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”

**LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO
DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

En uso de sus atribuciones legales, en especial las establecidas en el Decreto No. 1449 de 2022, la Resolución No. 2143 del 2023, en las delegadas en la Resolución interna No. 0590 de 14 de agosto de 2025 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019, establece:

“ARTÍCULO 24. Encargo. Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.

En el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio, de conformidad con el sistema de evaluación que estén aplicando las entidades. Adicionalmente el empleado a cumplir el encargo deberá reunir las condiciones y requisitos previstos en la ley.

El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad.”

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establece que “...mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, el empleo de carrera vacante de manera definitiva puede proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004...”, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el artículo 2.2.5.3.3. del Decreto 1083 de 2015 establece que “...Las vacantes temporales en empleos de carrera, podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera...”, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

RESOLUCIÓN No. 1462 DE 2025

"Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación"

Que el artículo 6º del Decreto 1449 del 3 de agosto de 2022 estableció, dentro de la estructura del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, la Dirección Administrativa y Financiera, la cual cuenta con el empleo de carrera administrativa denominado **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 17**. Dicho cargo se encuentra en situación de vacancia definitiva declarada mediante la Resolución 1398 del 17 de octubre de 2025, con ocasión a la superación del periodo de prueba en otra entidad del servidor público titular del empleo en cuestión.

Que, el empleo **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 17**, con funciones en la Dirección Administrativa y Financiera, fue ofertado para ser provisto mediante la figura de encargo en el marco de la Convocatoria Interna No. 2 de 2025; sin embargo, ninguno de los servidores públicos con derechos de carrera que manifestaron interés cumplió con los requisitos exigidos para desempeñar dicho cargo.

Que mediante Resolución No. 0634 del 21 de agosto de 2025, se nombró con carácter provisional, al señor **DAVID ISNARDO ESCOBAR MELGAREJO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.024.574.253, en el empleo de carrera administrativa denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 17, adscrito a la Dirección Administrativa y Financiera y posesionado mediante acta 055 de 2025 del 8 de septiembre de 2025.

Que mediante resolución 1397 del 17 de octubre de 2025, se acepta a partir del 17 de octubre de 2025 la renuncia presentada por el servidor Público **DAVID ISNARDO ESCOBAR MELGAREJO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.024.574.253, en el empleo de carrera administrativa denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 17, adscrito a la Dirección Administrativa y Financiera.

Que revisada la planta de personal Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y de acuerdo con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad, no se encontraron servidores públicos con derechos de carrera administrativa que cumplan con el perfil del empleo **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 17**, con funciones en la Dirección Administrativa y Financiera y los demás requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019, para ser encargados en dicho empleo.

Que, una vez revisada la hoja de vida del señor **ABIMAELO OSWALDO MAZENETT GORDILLO** ya identificado, se constató que cumple con los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, para desempeñar el empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 17, con funciones en la Dirección Administrativa y Financiera.

Que, por necesidad en la prestación del servicio se requiere nombrar con carácter provisional al señor **ABIMAELO OSWALDO MAZENETT GORDILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.900.958, en el empleo de carrera administrativa denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 17, con funciones en la Dirección Administrativa y Financiera.

Que teniendo en cuenta que el presente Acto Administrativo puede ser objeto de reclamación laboral por servidores con derechos de carrera administrativa conforme lo dispuesto en el literal

A205PR02MO1
Versión: 01
Fecha: 2020-02-19

RESOLUCIÓN No. 1462 DE 2025

"Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación"

e) del artículo 16 de la Ley 909 de 2004 y el Decreto 760 de 2005, deberá tenerse en cuenta el término previsto para que se presenten y resuelvan las reclamaciones que eventualmente pueden ser formuladas ante la Comisión de Personal de la Entidad por los servidores interesados.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar, con carácter provisional, al señor **ABIMAELO OSWALDO MAZENETT GORDILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.900.958, en el empleo de carrera administrativa denominado **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 17**, adscrito a la Dirección Administrativa y Financiera.

ARTÍCULO SEGUNDO. Contra el presente acto administrativo procede la reclamación en primera instancia ante la Comisión de Personal de la Entidad, y en segunda instancia ante la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC siguiendo para el efecto el procedimiento contemplado en el Capítulo III Acuerdo No. 0370 de 2020 "Por el cual se reglamenta la atención del Derecho de Petición, las Quejas, Reclamos y Reclamaciones de competencia de la CNSC y se deroga el Acuerdo No. 560 de 2015.

PARÁGRAFO: De conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Acuerdo 370 de 2020 de la Comisión Nacional del Servicio Civil-CNSC en concordancia con lo estipulado en la Circular No. 20191000000127 del 24 de septiembre de 2019, las reclamaciones presentadas se tramitarán en efecto suspensivo, por lo tanto, se surtirá la posesión del nombrado en provisionalidad una vez resueltas de manera definitiva las reclamaciones presentadas o si vencido el término señalado en el presente artículo no se presentan reclamaciones.

ARTÍCULO TERCERO. Ordenar la publicación de la presente resolución en intranet y página web del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, durante el término de diez (10) días hábiles, al cabo de los cuales, si no se presentan escritos de reclamación por parte de los servidores de carrera administrativa quedará en firme y quien haya sido nombrado podrá posesionarse en el empleo designado.

ARTÍCULO CUARTO. Notificar el contenido de la presente resolución al señor **ABIMAELO OSWALDO MAZENETT GORDILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.900.958, a través de la Secretaría General en los términos y formas señalados en la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, haciéndole saber que cuenta con diez (10) días hábiles a partir de la notificación para aceptar el nombramiento por escrito, y diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente a la aceptación, para tomar posesión del empleo, previa acreditación del cumplimiento de todos los requisitos para tal fin.

RESOLUCIÓN No. 1462 DE 2025

"Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación"

ARTÍCULO QUINTO: Remitir copia de la presente resolución a la Dirección de Talento Humano y a la Dirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, para los efectos a los que haya lugar.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a 14 NOV. 2025



MARÍA PAOLA LEON ALARCÓN
Directora de Talento Humano

Revisó: Andrés Felipe Valencia López /Secretario General (E) 

Revisó: Hanna Julieth Ferrucho R. / Asesora/Secretaría General 

Revisó: Camilo Morales / Abogado Contratista /Dirección de Talento Humano 

Elaboró: Cesar Daniel García Mancilla/ Abogado Contratista / Dirección de Talento Humano 